



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA HOY ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
CONTRA:	EDGAR ARRIGUI ROJAS
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2016-00098-00</u>
ASUNTO:	AUTO SOLICITA ACLARACION AL PETENTE

Neiva, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a resolver respecto de la procedencia de la solicitud que antecede, requiérase al petente para que aclare a este despacho dicha solicitud debido a que no es clara, en atención a que revisadas las piezas procesales a que hace alusión en su petición no se observa medida cautelar sobre establecimiento de comercio de la parte demandada.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ